

ESTADO DE MAINE

TRIBUNAL DE DISTRITO

Ubicación _____

Expediente n.º _____

Demandante: _____

individualmente y en nombre de:

en nombre de:

c/

Demandado: _____

en nombre de: _____

ORDEN TEMPORAL DE PROTECCIÓN

CONTRA ABUSO

CONTRA HOSTIGAMIENTO Y AVISO DE AUDIENCIA

(19-A M.R.S. § 4006)

(5 M.R.S. § 4651)

Habiendo considerado la queja y la solicitud de una orden temporal por parte del demandante y habiendo determinado que el demandante tiene derecho a una orden temporal de protección, por la presente se ORDENA que:

- 1. Se le prohíbe al demandado tener contacto directo o indirecto con el demandante;
- 2. Se le prohíbe al demandado imponer restricciones a la persona o la libertad del demandante o demandantes;
- 3. Se le prohíbe al demandado amenazar, agredir, perturbar, hostigar o alterar de algún otro modo la paz del demandante o demandantes;
- 4. Se le prohíbe al demandado perseguir al demandante o permanecer en los alrededores de la casa, la escuela, la empresa o el lugar de empleo del demandante en reiteradas ocasiones y sin motivo razonable;
- 5. Se le prohíbe al demandado participar en la difusión no autorizada de ciertas imágenes privadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 511-A del Título 17-A;
- 6. Se le prohíbe al demandado ingresar a la residencia familiar o a las instalaciones de la residencia separada del demandante en (especifique, a menos que sea confidencial): _____
- 7. Se le prohíbe al demandado tomar, apropiarse indebidamente o dañar bienes en los que el demandante pueda tener interés legal; y
- 8. Se le prohíbe al demandado destruir, transferir o alterar el pasaporte del demandante u otro documento de inmigración que se encuentre en su posesión; y

Causas de Protección contra hostigamiento únicamente:

- 9. El aviso de cese de hostigamiento conforme al artículo 506-A del título 17-A de los MRS se expidió no será exigido por causa justificada o no se solicitará debido a la naturaleza de la presunta conducta.

Causas de Protección contra abuso únicamente:

- 10. Al demandante se le otorgan derechos y responsabilidades parentales exclusivos temporales del de los siguientes hijos menores que residan en el hogar (indique los nombres y las fechas de nacimiento): _____

- 11. Se le prohíbe al demandado dañar o amenazar con dañar a los siguientes animales que posean, alquilen, cuiden o alberguen cualquiera de las partes o un hijo menor que resida en el hogar (nombre/descripción de los animales): _____

12. **ORDEN EN VIRTUD DE LA CUAL SE PROHÍBE LA POSESIÓN DE ARMAS Y ARMAS DE FUEGO Y SE EXIGE SU ENTREGA:**

1. Se le prohíbe al demandado poseer lo siguiente y se le ordena su entrega:
 - Todas las armas de fuego descritas en el artículo 2(12-A) del título 17-A de los Estatutos Revisados de Maine (MRS); las armas de fuego de avancarga, los arcos y las ballestas, y cualquier otra arma peligrosa en virtud del artículo 2(9) del título 17-A de los MRS;
 - Otras armas: _____
2. Se le ordena al demandado entregar lo antes mencionado durante la vigencia de la presente orden:
 - en un plazo de 24 horas; en un plazo de _____ horas;
 - con posterioridad inmediata a la notificación de esta orden
 - a una agencia del orden público, a saber _____;
 - a un tercero, a saber _____.
3. Si se entregan las armas o armas de fuego antes descritas a una persona que no sea un agente del orden público, el demandado debe, en un plazo de 24 horas con posterioridad a la entrega, completar el Aviso a continuación y presentarlo ante el tribunal o _____ (agencia local del orden público).

Esta orden entrará en vigencia de inmediato y permanecerá vigente hasta su terminación mediante la notificación de una orden de protección final o bien la emisión de una orden temporal modificada o de una orden que revoque esta orden temporal.

ADVERTENCIA PARA EL DEMANDADO: LA VIOLACIÓN DE ESTA ORDEN ES UN DELITO DE CLASE D. MIENTRAS ESTA ORDEN SE ENCUENTRE VIGENTE, DEBE OBEDECERLA. NINGUNA PERSONA, INCLUIDO EL DEMANDANTE, PUEDE OTORGARLE PERMISO PARA VIOLAR LAS DISPOSICIONES DE ESTA ORDEN.

Se celebrará una **audiencia** sobre la queja del demandante a las _____ a. m./p. m. el día _____ en el Tribunal de Distrito ubicado en: _____

LAS PARTES DEBEN PRESENTARSE CON TESTIGOS Y DEMÁS PRUEBAS EN ESE MOMENTO.

Si el demandado desea anular o modificar la Orden temporal antes mencionada, debe hacerlo. De lo contrario, se celebrará una audiencia final en la fecha y hora mencionadas anteriormente.

El secretario suministrará las copias de esta Orden a la agencia de orden público con jurisdicción en la ubicación de la residencia del demandante. Se ORDENA que _____ u otra agencia

(*agencia de orden público*)

del orden público autorizada le entreguen al demandado una copia de esta orden, de la queja y de la orden de comparecencia.

Fecha: _____

(Juez)

Es copia fiel certificada por: _____
Secretario

**AVISO SOBRE LA ENTREGA DE ARMAS
QUE DEBE COMPLETAR EL DEMANDADO**

Si se le ordenó que proporcione sus armas a alguien que no sea un agente del orden público, debe completar y presentar este formulario.

- No tengo posesión ni control de armas de fuego o de armas peligrosas.
- Entregué las armas de fuego o armas peligrosas enumeradas a una persona cuyo nombre y cuya dirección son: _____

Las armas de fuego o armas peligrosas entregadas a la persona mencionada anteriormente son: (Enumere cada arma y arma de fuego entregada y descríbala. Adjunte más hojas por separado de ser necesario).

Este aviso se presenta ante el tribunal la agencia del orden público designados en la orden, en un plazo de 24 horas con posterioridad a la entrega.

AVISO IMPORTANTE

Los funcionarios del tribunal o del orden público podrán alegar este aviso como fundamento. Por la presente, se le notifica que constituye un delito emitir una falsa declaración por escrito, que usted no considere verídica, con el objeto de engañar a un funcionario público durante el desarrollo de sus deberes oficiales, en un tribunal o en algún documento público. Artículo 453 del título 17-A de los MRS.

Fecha: _____

_____ Demandado